



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00203837 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Dafne Saporito, Coordinadora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes a compra de insumos y farmacia a ser utilizados en las actividades prácticas de distintas asignaturas y en reparaciones de equipos y provisión de elementos para el Área mencionada, según NO-2022-00202397-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-367-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Dra. Dafne Saporito, para solventar gastos del Área mencionada;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
23/03/2022	Ghelli Marcela	B0000300003939	\$2.000,00
21/03/2022	Cencosud S.A.	B1324000005188	\$1.576,00
23/03/2022	Cencosud S.A.	B1322600011973	\$706,00
22/03/2022	Cencosud S.A.	B1322600011845	\$98,00
26/03/2022	FORTE ADRIANA	C0002-00057356	\$400,00
14/03/2022	ICONOS SRL	B0000100002300	\$1.944,00
22/03/2022	DINOSAURIO S.A.	B0094900022146	\$541,47
22/03/2022	DINOSAURIO S.A.	B0093500033732	\$2389,17
13/03/2022	Cencosud S.A.	B1056400019962	\$305,00

		TOTAL	\$9.959,64
--	--	--------------	-------------------

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$40,36 (Pesos Cuarenta con 36/100) realizada por la Dra. Dafne Saporito.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia (Subprograma 060).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.